



## PROGRAMA FORMATIVO

# Primeros auxilios físicos y psicológicos en la empresa

Marzo 2022

## IDENTIFICACIÓN DE LA ESPECIALIDAD Y PARÁMETROS DEL CONTEXTO FORMATIVO

<b>Denominación de la especialidad:</b>	PRIMEROS AUXILIOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS EN LA EMPRESA
<b>Familia Profesional:</b>	ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTIVAS
<b>Área profesional:</b>	PREVENCIÓN Y RECUPERACIÓN
<b>Código:</b>	AFDP03
<b>Nivel de cualificación profesional:</b>	1

### Objetivo general

Actuar en caso de accidente o enfermedad, y aplicar las técnicas necesarias de primeros auxilios no solo a nivel físico, sino también a nivel psicológico, facilitando las herramientas necesarias para actuar en situaciones tales como traumatismos, ahogamientos, paradas cardíacas o respiratorias, hemorragias, heridas, quemaduras, pérdidas de consciencia, intoxicación, entre otros, así como en casos de crisis nerviosas, ataques de pánico, ansiedad y estrés laboral.

### Relación de módulos de formación

<b>Módulo 1</b>	Primeros auxilios físicos y psicológicos en la empresa.	25 horas
-----------------	---	----------

### Modalidades de impartición

**Presencial**

### Duración de la formación

**Duración total** 25 horas

### Requisitos de acceso del alumnado

No se exige ningún requisito para acceder a la formación, aunque se han de poseer las habilidades de comunicación lingüística suficientes que permitan cursar con aprovechamiento la formación.

### Prescripciones de formadores y tutores

<b>Acreditación requerida</b>	Cumplir como mínimo alguno de los siguientes requisitos: - Técnico o Técnico Superior - Certificados de profesionalidad de nivel 2 o 3 (Docencia)
<b>Experiencia profesional mínima requerida</b>	No se requiere
<b>Competencia docente</b>	Se requiere un mínimo de 300 horas de experiencia como docente o estar en posesión del Certificado de Profesionalidad de Docencia de la Formación Profesional para el empleo o equivalente.

## Requisitos mínimos de espacios, instalaciones y equipamientos

<b>Espacios formativos</b>	<b>Superficie m<sup>2</sup> para 15 participantes</b>	<b>Incremento Superficie/ participante (Máximo 30 participantes)</b>
Aula polivalente	30 m <sup>2</sup>	2 m <sup>2</sup> / participante

<b>Espacios formativos</b>	<b>Equipamiento</b>
Aula polivalente	<ul style="list-style-type: none"><li>- Mesa y silla para el formador</li><li>- Mesas y sillas para el alumnado</li><li>- Material de aula</li><li>- Pizarra</li><li>- PC instalado en red con posibilidad de impresión de documentos, cañón con proyección e Internet para el formador</li></ul>

La superficie de los espacios e instalaciones estarán en función de su tipología y del número de participantes. Tendrán como mínimo los metros cuadrados que se indican para 15 participantes y el equipamiento suficiente para los mismos.

En el caso de que aumente el número de participantes, hasta un máximo de 30, la superficie de las aulas se incrementará proporcionalmente (según se indica en la tabla en lo relativo a m<sup>2</sup>/ participante) y el equipamiento estará en consonancia con dicho aumento.

No debe interpretarse que los diversos espacios formativos identificados deban diferenciarse necesariamente mediante cerramientos.

Las instalaciones y equipamientos deberán cumplir con la normativa industrial e higiénico-sanitaria correspondiente y responderán a medidas de accesibilidad y seguridad de los participantes.

En el caso de que la formación se dirija a personas con discapacidad se realizarán las adaptaciones y los ajustes razonables para asegurar su participación en condiciones de igualdad.

## Ocupaciones y puestos de trabajo relacionados

Ocupaciones relacionadas con el ámbito profesional de las ciencias de la salud.

## Requisitos oficiales de las entidades o centros de formación

Estar inscrito en el Registro de entidades de formación (Servicios Públicos de Empleo).

## DESARROLLO MODULAR

### MÓDULO DE FORMACIÓN 1: PRIMEROS AUXILIOS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS EN LA EMPRESA

#### OBJETIVO

Actuar en caso de accidente o enfermedad, y aplicar las técnicas necesarias de primeros auxilios no solo a nivel físico, sino también a nivel psicológico, facilitando las herramientas necesarias para actuar en situaciones tales como traumatismos, ahogamientos, paradas cardíacas o respiratorias, hemorragias, heridas, quemaduras, pérdidas de consciencia, intoxicación, entre otros, así como en casos de crisis nerviosas, ataques de pánico, ansiedad y estrés laboral.

**DURACIÓN:** 25 horas

#### RESULTADOS DE APRENDIZAJE

---

##### Conocimientos/ Capacidades cognitivas y prácticas

- Aplicación de primeros auxilios físicos.
  - Actuación en caso de accidente o enfermedad.
  - Herramientas.
  - Pautas de comportamiento.
  - Exploración primaria.
  - Protocolo de actuación.
- Aplicación de primeros auxilios psicológicos.
  - Crisis de ansiedad.
  - Depresión.
  - Ataques de pánico.
  - Actuaciones ante diferentes emergencias psicológicas.
  - Riesgos psicosociales en el trabajo.
  - Bienestar en el ámbito laboral.

##### Habilidades de gestión, personales y sociales

- Asimilación de la importancia del control de las emociones para no dejarse llevar por el “pánico”, y actuar de forma rápida y eficaz en caso de accidente.
- Concienciación de la importancia de la comunicación con el resto de personas en caso de accidente, para evitar ineficacias y actuar con precisión y rapidez.

## ORIENTACIONES METODOLÓGICAS

- A lo largo de la acción formativa, tanto la metodología, como el sistema de evaluación estarán coordinados y dirigidos a conseguir el objetivo general de la especialidad formativa, así como los resultados del aprendizaje previstos, asegurándose de que la persona participante adquiera el nivel de conocimientos, comprensión y competencias indicadas en la especialización.
- La metodología será eminentemente, práctica, activa y participativa, basada en el aprendizaje continuo en la utilización de herramientas que permitan la adquisición de conocimientos y destrezas necesarias, para aprender y desarrollar el potencial profesional del alumnado y posterior aplicación del aprendizaje al puesto de trabajo y al ámbito personal si procede.
- Se considerará además del aprendizaje de los contenidos teóricos-prácticos, la predisposición al aprendizaje, la participación, el interés, el comportamiento asertivo, la puntualidad, la asistencia y todos aquellos ítems, que se consideren de interés como actitudes necesarias en un puesto de trabajo

## EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE EN LA ACCIÓN FORMATIVA

- La evaluación tendrá un carácter teórico-práctico y se realizará de forma sistemática y continua, durante el desarrollo de cada módulo y al final del curso.
- Puede incluir una evaluación inicial de carácter diagnóstico para detectar el nivel de partida del alumnado.
- La evaluación se llevará a cabo mediante los métodos e instrumentos más adecuados para comprobar los distintos resultados de aprendizaje, y que garanticen la fiabilidad y validez de la misma.
- Cada instrumento de evaluación se acompañará de su correspondiente sistema de corrección y puntuación en el que se explicita, de forma clara e inequívoca, los criterios de medida para evaluar los resultados alcanzados por los participantes.
- La puntuación final alcanzada se expresará en términos de Apto/ No Apto.
- En cuanto al proceso de evaluación del aprendizaje, el personal docente, trabajará, tanto la teoría, como la práctica correspondiente según cada módulo, utilizando, ejercicios orales y/o escritos, tanto individuales como grupales, simulaciones, juegos, entre otros, en función del nivel del alumnado y del número de personas participantes, adaptando siempre el sistema de evaluación a la duración de la acción formativa de forma que sea proporcional el tiempo dedicado a la evaluación con la duración de la misma.
- El método y los criterios de evaluación utilizados serán siempre los adecuados para valorar si el trabajador/a ha adquirido el nivel de conocimientos, comprensión y competencias pretendidas con el desarrollo de la especialidad. Realizándose test escrito u oral, en función de la duración de la acción, que determinarán si la persona participante es apta o no apta.
- El personal docente, será quien evalúe mediante las pruebas de evaluación y la correspondiente corrección de las mismas y según los criterios que se hayan establecido, quien considerará si la persona participante es “apta o no apta”